

Informe Secretarial: Hoy 04 de mayo de 2022, paso al despacho proceso con memorial recibido el 04 de abril de 2022, a través el cual la apoderada demandante remite la escritura pública No.077, conforme lo requerido en audiencia del 30 de marzo de 2022. Sírvasse proveer.


DILIA. PALENCIA DIAZ
SECRETARIA. -

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. J01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Magdalena, 09 de mayo de 2022.

Visto el anterior informe secretarial, se pone de presente memorial recibido el 04 de abril de 2022, a través el cual la apoderada demandante MARIA T. QUIROZ BARROS remite la escritura pública No.077, conforme fue requerido en la audiencia inicial que fue suspendida el 30 de marzo de 2022.

En consecuencia, al allegarse el documento solicitado, se programará fecha para la continuación de la audiencia inicial de que trata el art. 372 del CGP. La audiencia se celebrará virtualmente, a través de LifeSize. Las partes deberán ponerse en comunicación vía correo electrónico en la fecha y hora señalada para que sea suministrado el link de conexión.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 26 de julio de 2022 a las 09:00 am, para la continuación de la audiencia inicial art. 372 CGP que viene suspendida.

SEGUNDO: La audiencia se celebrará virtualmente, a través de LifeSize. Las partes deberán ponerse en comunicación al correo j01pmrguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co en la fecha y hora señalada, para que sea suministrado el link de conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

**La presente decisión se notificó
por Estado No. 012**

Hoy 19 de Mayo de 2022


DILIA ALICIA PALENCIA DÍAZ
SECRETARIA